

ACTA No.	FECHA			HORA	
40	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	25	06	2021	02:00 P.M.	08:00 P.M.

Tema(s) a Tratar		ADICIONES MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS	
Convocada por:		DIRECTOR OPERATIVO – PRESIDENTE DEL COMITÉ	
CONVOCADOS		DEPENDENCIA/ÁREA	
JUAN ESTEBAN ROMERO TORO		DIRECTOR OPERATIVO	
GUILLERMO TORO ACUÑA		DIRECTOR TÉCNICO	
RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA		SUBDIRECTOR DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA	
CARLOS ABAD RAMÍREZ TORO		GRUPO GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	
CARLOS FELIPE SABOGAL OCAMPO		GRUPO GERENCIA TÚNELES ESTRATÉGICOS	
LEONARDO FAVIO ESTUPIÑAN MUÑOZ		SECRETARIO COMITÉ DE ADICIONES Y PRÓRROGAS	
No.	TEMAS	PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS	
CASO 1 – GRUPO GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS			
OBRA <u> X </u>		INTERVENTORIA____ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO____	
SOLICITUD	ADICIÓN____ PRÓRROGA____ MODIFICACIÓN <u> X </u>		
CONTRATO	1757-2020		
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL PACÍFICO, QUIBDÓ - PEREIRA EN LOS DEPARTAMENTOS RISARALDA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 1.		
CONTRATISTA	CONSORCIO MEGA VIAS CHOCÓ		
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRÓRROGA 1 7. PRÓRROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIONES 10. MODIFICACIONES	FECHA DE INICIO: 19 DE MARZO DE 2021 VALOR INICIAL Y ACTUAL: \$134.000.109.999 PLAZO INICIAL Y ACTUAL: HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 -DIECIOCHO (18) MESES		
AVANCE FÍSICO /FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	PROGRAMADO %	2% (avance fisico) / 2% (avance financiero)	
	EJECUTADO %	0.5% (avance fisico) / 0.5% (avance financiero)	
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		Se requiere modificar la Cláusula Octava del contrato No. 1757 de 2020, en el sentido de incluir el Parágrafo primero, la cual para todos los efectos quedará así: CLAUSULA OCTAVA- Plazo. El plazo para la ejecución del presente contrato será de dieciocho (18) meses, a partir de la orden de inicio que impartirá el jefe de la unidad ejecutora del instituto, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y demás requisitos exigidos en el pliego de condiciones. el plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en el pliego de condiciones. PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes acuerdan por este documento fijar las fechas máximas para la entrega de los estudios y diseños de los tramos y estructuras que se requieren para terminar la	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL ACTA DE COMITÉ DE ADICIONES MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS			CÓDIGO		MINFRA-FR-1	
				VERSIÓN		1	
				PÁGINA		2	DE

ACTA No.		FECHA			HORA	
40		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
		25	06	2021	02:00 P.M.	08:00 P.M.

		construcción de los tramos faltantes en el corredor y empalmarlos con las obras existentes, conforme el alcance establecido contractualmente, el contratista realizará la entrega a la interventoría para revisión y aprobación de los documentos requeridos para los estudios y diseños esenciales de los cuatro (4.5) kilómetros del corredor el 17 del mes de agosto de 2021, mientras que la totalidad de la revisión y complementación de los diseños previstos para finalizar, serán entregados a la interventoría el quince (15) del mes de octubre de 2021 cumpliendo con los requisitos establecidos contractualmente sin que ello implique afectación alguna para el inicio y ejecución de la etapa de construcción en el plazo establecido en el contrato. en consecuencia, el contratista deberá entregar al interventor la memoria técnica el 29 de octubre de 2021 con la información sobre el balance que éste hizo a los estudios y diseños, cumpliendo con los requisitos establecidos en los documentos contractuales. el contratista continuará ejecutando las actividades requeridas para la ejecución de las obras, simultáneamente con las actividades requeridas para la culminación y entrega de los documentos requeridos para la actualización de estudios y diseños, solicitud que no afecta el plazo total del contrato.
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		N.A.
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		N.A.
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		El pliego de condiciones establece la etapa de pre-construcción como la etapa en la que el contratista debe realizar todas y cada una de las intervenciones necesarias y suficientes sobre los estudios y diseños existentes para que se pueda construir la obra. Teniendo en cuenta que el contratista continuara simultáneamente realizando las actividades de ejecución de obra, junto con las actividades requeridas para la culminación de los estudios y diseños, documentos que deben ser revisados y aprobados por el interventor, el Gestor del proyecto considera procedente realizar la modificación del contrato estableciendo las fechas de entrega de los documentos requeridos para la culminación de la etapa de pre-construcción.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA		La unidad ejecutora considera viable la solicitud realizada por el contratista, en cuanto a modificar el contrato en su clausula Octava, en el sentido de adicionar un parágrafo estableciendo las fechas de entrega de los estudios y diseños, así como de la memoria técnica, documentos que deben ser aprobados por la interventoría para culminar con las actividades requeridas para los estudios y diseños. Esta solicitud que es aprobada por la interventoría mediante oficio cvodm1-109-2021 del 8 de junio de 2021 y quien informa además de las actividades de construcción de la estructura de la vía en el PR 72+000 y el PR 73+200. El contratista continuara simultáneamente adelantando las actividades de ejecución de obra, manteniendo el plazo actual del contrato.
GESTOR DE PROYECTO		Adriana Carolina Paipa Carranza. Oficio DO 8202 del 24 de febrero de 2021.
SUPERVISOR DEL CONTRATO		Yezid Alberto Chamat Luna. Resolución 121 de enero 21 de 2021.
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE MODIFICACION DEL PRESENTE CASO, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	

CASO 2 – GRUPO GERENCIA TÚNELES ESTRATÉGICOS			
OBRA <u> X </u>		INTERVENTORIA <u> </u> CONVENIO INTERADMINISTRATIVO <u> </u>	
SOLICITUD	ADICIÓN <u> </u> PRÓRROGA <u> </u> MODIFICACIÓN <u> X </u>		
CONTRATO	1759-2015		
OBJETO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DEL PROYECTO “CRUCE DE LA CORDILLERA CENTRAL”.		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL DISICO – COMSA – GYC		
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRÓRROGA 1 7. PRÓRROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIONES	FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO DE 2016 VALOR INICIAL: \$363.000.000.000 ADICION 1: \$15.961.702.019 ADICION 2: \$11.854.561.980 VALOR ACTUAL: \$390.816.263.999 PLAZO INICIAL: 30 MESES SUSPENSIÓN 1: DEL 25/03/2020 HASTA 13/04/2020 PRÓRROGA 1: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PRÓRROGA 2: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		